

INTRODUCCIÓN

El marco de definición del Municipio como entidad territorial parte del reconocimiento de una íntima relación entre territorio y población, en donde el primero es el escenario físico – espacial de acción y la segunda es la razón de ser y el ámbito de incidencia de esa acción. La unidad espacio – temporal impone a la población unas condiciones objetivas que condicionan su modo y nivel de vida, su interacción y su dinámica, así el conglomerado poblacional deja de ser suma de individuos localizados en un territorio y deviene en comunidad que se realiza como tal en un escenario colectivo con el cual mantiene relaciones fundamentales y en cual actúa como unidad sociopolítica específica. En este escenario se presenta la existencia de formas organizativas de la sociedad que se acomodan a un orden jurídico administrativo específico en donde la Ley estructura un marco general y un nivel mínimo de acciones de planificación con las que intenta garantizar la prevalencia y la presencia de ciertos objetivos nacionales de política en el plan local; de modo que a Ley no es plan, ni el desarrollo en si mismo un problema legal. La Administración Municipal “Una Luz de Esperanza y Progreso Para Briceño” 2004-2007, tiene el propósito de construir el Plan de Desarrollo con carácter participativo, estratégico y prospectivo, de tal forma que se logre el ejercicio participativo de la comunidad, llegando a acuerdos sobre las prioridades de acción en cada uno de los sectores orientados al desarrollo armónico y sostenible de la población y del territorio.

El presente Plan de Desarrollo contiene las orientaciones de las directrices Departamentales y Subregionales, con el fin de conjugar esfuerzos y estrategias con objetivos comunes el Desarrollo, en primera instancia nuestro Municipio, luego la subregión y el Departamento.

VISIÓN SUBREGIONAL (Norte)

" En el 2020 la subregión del norte de antioquia, será un territorio construido participativamente, con desarrollo social equitativo e integral, con gentes educadas y educadoras, practicantes de valores, que convivan armoniosamente entre sí y con la naturaleza, con una economía sostenible, competitiva a nivel nacional e internacional, de acuerdo a sus potencialidades, haciendo énfasis en agroindustria, turismo, recursos hídricos y demás procesos de valor agregado ".

VISIÓN

Briceño en el 2020 será un Municipio viable, con desarrollo integral, pacifico, solidario, participativo y equitativo, aprovechando racionalmente sus potencialidades agroambientales y conectado con el mundo.

Esta Visión se convertirá en realidad por medio de la integración de políticas multisectoriales, el apoyo integral de entes territoriales, participación de comunidad organizada y de líderes, en procura de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo “UNA LUZ DE ESPERANZA Y PROGRESO PARA BRICEÑO” 2004-2007.

MISIÓN

“Una Luz de Esperanza y Progreso para Briceño”

La administración municipal prestará los servicios públicos que determine la ley, construirá las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promoverá la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplirá las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes, para el bienestar y desarrollo de sus habitantes como razón de ser.

PROPÓSITOS

1. Contribuir con el desarrollo integral de la persona y la comunidad colombiana.
2. Buscar un humanismo capaz de impregnar con espíritu fraterno a la civilización mundial del próximo milenio.
3. Lograr aumento en el crecimiento económico.
4. Promover la productividad y la competitividad de la económica colombiana y orientarla hacia el servicio del hombre.
5. Participar con dignidad y justicia en la vida y el progreso de la comunidad colombiana y la sociedad internacional.
6. Para realizar estos propósitos el Plan propone al estado y a la sociedad aunar esfuerzos con el fin de “formar un ciudadano colombiano; más productivo en lo económico; más solidario en lo social; más participativo y tolerante en lo político; más respetuoso de los derechos humanos y por tanto más pacífico en sus relaciones con sus semejantes; más integrado en lo cultural y por tanto más orgulloso de ser colombiano”.

PRINCIPIOS

1. Equidad y solidaridad
2. Movilización permanente y participativa sociedad civil – estado.
3. Ventajas competitivas esencialmente creadas.
4. Crecimiento económico.
5. Reconocimiento y respeto de la diversidad ética, cultural y regional.
6. Concertación sobre conflicto en Estado, Sociedad, Instituciones.
7. Desarrollo integral.
8. Los contemplados en la Ley 152/94.

VISIÓN ANTIOQUIA SIGLO XXI

Antioquia será la mejor esquina de América, justa, pacífica, delicada, pujante y en armonía con la naturaleza.

PRINCIPALES VALORES EN ORDEN DE IMPORTANCIA PARA EL AÑO 2020

1. Tolerancia
2. Honradez

“Una Luz de Esperanza y Progreso para Briceño”

3. Solidaridad
4. Respeto
5. Responsabilidad
6. Ética
7. Lealtad
8. Imparcialidad
9. Rectitud
10. Innovación

VISIÓN SUBREGIÓN NORTE ANTIOQUEÑO

En el año 2020 el norte antioqueño será líder en agroindustria en función del hombre y la naturaleza

MARCO LEGAL

Ley 9 De 1989 - Ley De Reforma Urbana

Ley 60 De 1993 - Distribución De Competencias Y Recursos

Ley 80 De 1993 - Estatuto De Contratación Pública.

Ley 99 De 1993 - Medio Ambiente

Ley 100 De 1993 - Ley De Seguridad Social

Ley 101 De 1993 - Ley Agraria

Ley 105 De 1993 - Ley De Transporte

Ley 131 De 1994 - Ley Estatutaria Del Voto Programático

Ley 115 De 1994 - Ley General De La Educación

Ley 134 De 1994 - Mecanismos De Participación Ciudadana

Ley 136 De 1994 - Ley De Régimen Municipal

Ley 141 De 1994 - Ley Que Reglamenta El Fondo Nacional De Regalías

Ley 142 De 1994 - Ley Que Regula La Prestación De Servicios Públicos

Ley 160 De 1994 - Ley Del Sistema Nacional De Reforma Agraria

Ley 181 De 1995 - Ley Del Deporte

Decreto 111 De 1996 - Estatuto Orgánico Del Presupuesto

Ley 358 De 1997 - Ley De Capacidad De Endeudamiento

Ley 388 De 1997 - Ley De Desarrollo Territorial.

DEFINICIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Se constituye en el instrumento primario de la planeación a partir del cual se estructura el eje que orientará la gestión del alcalde en un período de los 4 próximos años. Es la propuesta del aspirante a la alcaldía inscrita ante la Registraduría Nacional.

“Una Luz de Esperanza y Progreso para Briceño”

DEFINICIÓN PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Municipal es un plan de gestión, definido para orientar la acción de la Administración Municipal en los tres años del período de gobierno respectivo.

Se constituye en “La Razón de Ser” del municipio con un norte enmarcado en: Misión, visión, objetivo general, objetivos específicos, metas, estrategias, programas y proyectos, promoviendo a la excelencia, mediante la maximización, eficiencia y un orden de todas las instituciones intervinientes.

ANTECEDENTES DEL PLAN DE DESARROLLO

El proceso de descentralización política, administrativa y fiscal que se ha venido dando en el país, le plantea a los municipios de hoy grandes reformas y retos que exigen un alto poder de decisión y claridad en los objetivos sobre el desarrollo de su población; para ello deben asumir con firmeza su nuevo papel de autogestión, debido a responsabilidades que como la municipalización de la salud, la educación, la asistencia técnica agropecuaria, el mantenimiento de vías, la descentralización del deporte y de los fondos de vivienda y la formulación de los Planes de Desarrollo Municipal y de Ordenamiento Territorial han sido delegados a los gobiernos locales.

Las reformas que viene asumiendo el Estado en estos aspectos, han proporcionado cambios en la orientación de la gestión pública, al pasar de un estado redistributivo, asistencial y paternalista a uno retributivo, donde se busca la eficiencia y eficacia, y se castiga la ineficiencia. Por tal motivo, se plantea como herramienta fundamental la práctica de la planeación entendida como proceso técnico y político, necesario para alcanzar el objetivo de un estado eficiente, cuyo accionar se basa en el ejercicio de la democracia, la participación ciudadana y la autonomía regional.

En el campo municipal el proceso de planeación presupone un sistema complejo de fijación de metas y objetivos, identificación y selección de alternativas viables, priorización de programas y proyectos y señalización de los criterios aplicables en la búsqueda del desarrollo y bienestar comunitario.

En tal sentido la planeación racionaliza la toma de decisiones sobre los asuntos al interés colectivo, presentando soluciones alternas en la consecución de los fines propuestos, sus implicaciones y resultados.

Uno de los mecanismos establecidos por la ley para la estructura de procesos de planificación es la Ley 152 de 1994, “por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo” que plantea los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo; aspectos contemplados por el Artículo 342 y en general por el Capítulo 2 del Título XII de la Constitución Política de Colombia y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y al proceso planificador.

“Una Luz de Esperanza y Progreso para Briceño”

La Ley 152 del 24 de julio de 1.994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, se aplica a la nación, las entidades territoriales y los organismos públicos de todo orden. Establece que los municipios deberán elaborar su respectivo Plan de Desarrollo en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales orientándolos hacia el desarrollo regional social difundido y la preservación del medio ambiente y la viabilidad de la inversión pública.

El Plan de Desarrollo Municipal toma como fuente el programa de gobierno propuesto en la campaña por los alcaldes electos, entendido como una aproximación de los intereses de la comunidad local. De igual forma, de acuerdo con lo establecido en la Ley 131 de 1.994 reglamentaria del voto programativo, el alcalde está en la obligación de darle cumplimiento al programa de gobierno y es posible concretándolo en el plan de desarrollo municipal, que a su vez es el eje central, sobre el cual se elaboran el resto de planes sectoriales que establecen las diferentes leyes.

Con la aprobación del presente Plan de Desarrollo mediante acuerdo por el honorable Concejo Municipal de Briceño, de la formulación, se da cumplimiento a la ley, se dispone de un instrumento para optar por los recursos de regalías, de financiación nacionales y departamentales y se pone a disposición de la comunidad un mecanismo de seguimiento y control a la gestión pública.

PRINCIPIOS GENERALES QUE RIGEN PARA EL PLAN DE DESARROLLO

Los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación y que son adoptadas para el Municipio de Briceño son:

Autonomía: se ejercerá libremente las funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se le haya específicamente asignado en la constitución y la ley así como a las disposiciones y principios contenidos en la Ley 152 / 94.

Ordenación de competencias: En el contenido del plan de desarrollo se tendrá en cuenta, la observancia de los criterios de concurrencia y complementariedad.

Coordinación: El Alcalde, el Secretario de Planeación Municipal, el Concejo Municipal de Planeación, el Consejo de Gobierno y el Honorable Concejo Municipal deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen al interior del municipio y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación del plan de desarrollo.

Consistencia: Con el fin de asegurar la estabilidad macro económica y financiera, el plan de gasto derivado del plan de desarrollo deberá ser consistente con la proyección de ingreso y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.

Prioridad del gasto público social: Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución del Plan de Desarrollo del Municipio se tendrá como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y prioridad del gasto público social sobre cualquier otra aspiración.

Continuidad: con el fin de asegurar la real ejecución del plan, los programas y proyectos que se incluyan en él, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque se dé cabal culminación.

Participación: durante el proceso de discusión del plan de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la Ley 152 de 1994.

Sustentabilidad ambiental: para posibilitar un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural, el plan de desarrollo deberá considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que le permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

Desarrollo armónico de las regiones: el plan de desarrollo propenderá por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de la región, se armonizará con las políticas de desarrollo trazadas a nivel departamental y nacional, para el Norte Antioqueño.

Proceso de planeación: el plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que contempla la planificación municipal, como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Eficiencia: para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se optimizará el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta la relación positiva entre los beneficios y costos.

Viabilidad: las estrategias, programas y proyectos del plan de desarrollo serán factibles de realizar, según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros posibles de acceder por parte del municipio.

Coherencia: los programas y proyectos del plan de desarrollo tendrán una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.

Conformación del plan de desarrollo: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, el plan de desarrollo municipal estará conformado por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones, con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su elaboración, el municipio mantendrá actualizado el banco de programas y proyectos.

“Una Luz de Esperanza y Progreso para Briceño”

Complementariedad: en el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquellas tenga plena eficacia.

Concurrencia: cuando dos o más autoridades de planeación desarrollen actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distinto nivel, su actuación deberá ser oportuna procurando la mayor eficiencia y respetando mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.

REFERENTES CONCEPTUALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

1. Planes subregionales
2. Perfiles subregionales DAP
3. Esquema de Ordenamiento Territorial, Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 018 de 2000.
4. Plan de Desarrollo Municipal 2001-2003
5. Agendas Plan Congruente de Paz PCP
6. Planes Sectoriales Nacional, Departamental y Municipal.

FUENTES DE INFORMACIÓN QUE SE HAN UTILIZADO

1. Informes de gestión del gobierno municipal anterior.
2. Datos sobre el sistema general de participaciones
3. La Información del banco de programas y proyectos.
4. El Sistema de Identificación y Selección de Beneficiarios de Programas Sociales SISBEN
5. La categorización del Municipio
6. Información del DANE y de los sistemas de información sectorial
7. Estratificación socioeconómica.
8. Anuario Estadística de Antioquia 2002.
9. Relatoría de líderes y presidentes de Acción Comunal del Municipio, realizada el 24 de enero de 2004.
10. Relatoría de líderes y funcionarios públicos de la Suregión del Norte, realizada el 14 de enero de 2004.

CUATRO EJES TEMÁTICOS

En concordancia con la Asamblea Constituyente de Antioquia se retoma los cuatro ejes temáticos, a saber:

1. Gobernabilidad y legitimidad del Estado.
2. Conflicto Armado y desplazamiento
3. Cultura y hechos de paz
4. Inversión social y desarrollo

Una Educación y una Cultura de paz de Antioquia

1. Educación como derecho fundamental y soporte de la transformación social y cultural
2. Políticas sostenibles para cultura de convivencia paz y no violencia
3. Política de institucionalización de la cultura.
4. Fomentar las manifestaciones artísticas y culturales, la recreación y el deporte.
5. Plan de comunicación para la paz.

“Una Luz de Esperanza y Progreso para Briceño”

Camino de solución política del conflicto armado

1. Diálogos regionales y salida negociada al conflicto
2. Reparación integral a víctimas de la violencia y población desplazada.
3. Organización de los familiares de las víctimas de la violencia.

Modelo de desarrollo a escala humana

1. Mejorar el ingreso y la calidad de vida de la población campesina.
2. Políticas de infraestructura para la productividad y para todos los modos de transporte
3. Desarrollo empresarial productivo e integración de economía informal al sistema formal.
4. Red de agencias de cooperación para el desarrollo humana y de infraestructura en el municipio.
5. Políticas de niñez y juventud
6. Políticas públicas de las mujeres
7. Políticas sobre la población vulnerable
8. Política pública de salud y vejez
9. Humanizar el sistema de prestación del servicio de salud.
10. Políticas públicas ambientales.
11. Políticas públicas en materia de discapacidad
12. Reserva ambiental municipal de los recursos naturales como base para la prestación de los servicios públicos.
13. Política pública de vivienda digna.
14. Pacto por la infancia.
15. Inversión social en educación, cultura, educación física, recreación y deporte.

DIAGNÓSTICO

CARACTERÍSTICAS GENERALES

RESEÑA HISTÓRICA

Briceño fue fundada en 1886 con el nombre de “Cañaveral”.

El nombre de Briceño, fue adoptado en homenaje al General Briceño quien en compañía de 5 familias que fundador un caserío de quince viviendas aproximadamente, en lo que hoy es el parque principal.

En 1979 los habitantes de Briceño lideran un movimiento encabezado por el presbítero Aristóteles Torres y algunos notables del pueblo, con el fin de gestionar ante la honorable Asamblea Departamental, Planeación Departamental y Planeación Nacional, los trámites para separarse del Municipio de Yarumal. La petición fue negada mediante resolución N° 2508 de noviembre de 1979. En 1980 Planeación Departamental dio concepto favorable, ante lo cual, nuevamente se elevó la petición a la honorable Asamblea Departamental acompañada por la resolución N° 22/80 del Concejo Municipal de Yarumal apoyando la petición de la junta Promunicipio.

El Municipio de Briceño se erigió en municipio el 26 de noviembre de 1980, mediante ordenanza N° 27. Inicio su vida como municipio el 1 de enero de 1981.

El primer Concejo Municipal comenzó a funcionar el 1 de noviembre de 1981 para el periodo 1982-1984.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Briceño esta ubicado en la zona norte del Departamento, limita por el norte con el Municipio de Ituango por el sur con el Municipio de Yarumal, al occidente con el municipio de Toledo, por el nordeste con el Municipio de Valdivia y por el suroeste con el municipio de San Andrés de Cuerquía.

DISTANCIA DE MEDELLÍN

El municipio de Briceño dista de Medellín a 181 km. por carretera pavimentada sobre el eje Medellín - Costa Caribe y pasa por los municipios de Girardota, Santa Rosa de Osos y Yarumal de ahí parte hacia la izquierda en el sector San Fermín por carretera afirmada hacia la cabecera municipal de Briceño

EXTENSIÓN

El municipio de Briceño cuenta con una extensión de 401 km².

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

El territorio del municipio esta conformado por la cabecera urbana y los corregimiento Aura y Berlín y cuenta con 33 veredas:

El Turco.	La Cristalina.	La Rodríguez.
El Gurri.	La Vélez.	El Guarco.
La Palestina.	El Polvillo.	El Respaldo.
Palmichal.	Guriman.	Cucurucho.
El Roblal.	Travesías.	La América.
El pescado.	Los Naranjos.	Los Naranjos.
San Francisco.	Campo Alegre.	Alto del Chirri.
Buenvista.	El Anime.	La Meseta.
Moravia.	San Epifanio.	Cedral.
Morrón.	Orejón.	La Mina.
La Calera.	Chorrillos.	Santa Ana.

POBLACIÓN

Urbana	1.654 habitantes.
Rural	8.721 habitantes
Total	10.375 habitantes.

Fuente: DANE junio de 1997.

CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES

Altura	1.200 m.s.n.m.
Clima	22 C°
Piso Térmico	Cálido – Medio
Precipitaciones	4.600 m.m. (zona muy lluviosa)

HIDROGRAFÍA

Esta conformado por las quebradas Tiranía y Espíritu Santo y de acuerdo a su topografía favorece a nivel que no se presenta inundaciones, pero si se da sedimentación dado que la región esta en zona de alta precipitación.

RELIEVE

“Una Luz de Esperanza y Progreso para Briceño”

El municipio de Briceño cuenta con una topografía quebrada y de altas pendientes hacia el occidente en dirección oriente se desprende un ramal de la cordillera central y otro ramal cruza al municipio en sentido sur – norte.

INVERSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO

INSUFICIENCIA EN LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL

CAUSAS

1. Deficiencia de los restaurantes escolares
2. deficientes hogares de bienestar familiar
3. Aumento de niños que trabajan y piden en la calle
4. Bajo cubrimiento de los programas en beneficio del adulto mayor
5. Deficiencia en la nutrición infantil
6. Insuficiente información sobre personas discapacitadas
7. Aumento de madres solteras y a temprana edad
8. Poca acogida a programas de planificación familiar y control de la natalidad
9. Bajo cubrimiento y calidad en programas en beneficio de la mujer
10. Insuficiente promoción de la cultura de paz y convivencia
11. Pocas alternativas de educación para las comunidades rurales
12. Alto índice de desescolarización infantil
13. Insuficientes programas de educación para mayores de edad
14. Alto índice de analfabetismo
15. Insuficientes lugares para reuniones y eventos en las comunidades rurales (casetas)

INSUFICIENCIA EN LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL

CAUSAS SECUNDARIAS

1. Deficiencia de los restaurantes escolares
 - 1.1 pocos recursos para atenderlos
 - 1.2 falta sentido de pertenencia por parte de las comunidades usuarios
2. Deficientes hogares de bienestar familiar
 - 2.1 porque hay pocos cupos para hogares de bienestar familiar
 - 2.2 indiferencia y conflicto entre usuarios para manejo de hogares
3. Aumento de niños que trabajan y piden en la calle
 - 3.1 los padres desconocen los derechos de los niños
 - 3.2 los padres no asumen la responsabilidad que implica tener un hijo
4. Bajo cubrimiento de los programas en beneficio del adulto mayor
 - 4.1 pocos recursos por parte del estado para atender los adultos mayores
5. deficiencia en la nutrición infantil
 - 5.1 desconocimiento de las madres acerca del uso de los hábitos alimenticios
 - 5.2 por escasez de recursos de las familias
 - 5.3 por falta de información sobre niños desnutridos
6. Insuficientes programas para personas discapacitadas

“Una Luz de Esperanza y Progreso para Briceño”

- 6.1 falta de información sobre personas discapacitadas
- 6.2 insuficientes recursos económicos para atender a los discapacitados
- 7. Aumento de madres solteras y a temprana edad
- 7.1 indiferencia de la comunidad ante los programas de planificación familiar
- 7.2 insuficiencia en el cubrimiento y la calidad de los programas en bien de la mujer (11 cupos)
- 8. Alto índice de analfabetismo
- 8.1 pocas alternativas de educación para las comunidades rurales
- 8.2 alto índice de desescolarización infantil a nivel municipal
- 8.3 pocos lugares de reunión para capacitaciones

PROBLEMAS

- 1. Deficiencia de los restaurantes escolares
 - 1.1 Pocos recursos para atenderlos
 - 1.2 Falta sentido de pertenencia por parte de las comunidades usuarios 1.1 aumentar el rubro restaurantes escolares
 - 1.3 Comprometer mas a las comunidades para que en unión con los maestros le den un mejor manejo a los restaurantes
- 2 Deficientes hogares de bienestar familiar
 - 2.1 Porque hay pocos cupos para hogares de bienestar familiar(11 cupos)
 - 2.2 Indiferencia entre usuarios para manejo de los hogares
 - 2.3 Capacitar a las madres comunitarias y a los usuarios, para que aprovechen de manera adecuada los hogares de bienestar familiar
 - 2.4 Gestionar ante bienestar familiar para si es posible aumentar los cupos para hogares y para dotar de manera adecuada los hogares existentes
- 3 Aumento de niños que trabajan y piden en la calle
 - 3.1 Los padres desconocen los derechos de los niños
 - 3.2 Los padres no asumen la responsabilidad que implica tener un hijo
 - 3.2 Procurar que estos niños estén en los programas mana, para procurarles una mejor alternativa de vida y vincularlos al programa pactos por la infancia
- 4 Bajo cubrimiento de los programas en beneficio del adulto mayor
 - 4.1 Pocos recursos por parte del estado para atender los adultos mayores 4.1 gestionar ante las instancias gubernamentales un mayor cubrimiento en programas para el adulto mayor
- 5 Deficiencia en la nutrición infantil
 - 5.1 Desconocimiento de las madres a cerca del uso de los hábitos alimenticios
 - 5.2 Por escasez de recursos de las familias
 - 5.3 Por falta de información sobre niños desnutridos
 - 5.4 Capacitar a las madres para que mejoren los hábitos alimenticios
 - 5.5 Impulsar y dar apoyo a todos los programas de El plan MANA en el municipio de Briceño
 - 5.6 Mantener una base de datos actualizada con el control de crecimiento de los niños del municipio para saber en que forma evolucionan
- 6. Insuficientes programas para personas discapacitadas
 - 6.1 Falta de información sobre personas discapacitadas

- 6.2 Insuficientes recursos económicos para atender a los discapacitados 6.1 mantener una base de datos actualizada sobre personas discapacitadas en el municipio
- 6.2 Darle prioridad en los servicios de salud, educación, y otros a las personas discapacitadas
- 7. Aumento de madres solteras y a temprana edad
- 7.1 Indiferencia de la comunidad ante los programas de planificación familiar
- 7.2 Insuficiencia en el cubrimiento y la calidad de los programas en bien de la mujer 7.1 llevar a cabo programas de planificación familiar en los colegios y con las mujeres en edad de concebir
- 7.2 Adelantar campañas por los medios de comunicación existentes sobre las responsabilidades que conlleva ser madres solteras
- 8. Alto índice de analfabetismo
- 8.1 Pocas alternativas de educación para las comunidades rurales
- 8.2 Alto índice de desescolarización infantil a nivel municipal
- 8.3 Pocos lugares donde se puedan adelantar capacitaciones en las comunidades (casetas, centros de reuniones)
- 8.4 Implementar programas alternativos de educación para mayores de edad en las zonas rurales
- 8.5 Estimular a los niños que estén desescolarizados para que regresen al estudio, ya sea dotándolos con los útiles escolares, y hablando con los responsables de estos niños para crearles conciencia de la importancia del estudio para sus hijos
- 8.6 Efectuar un proyecto de autoconstrucción de casetas comunitarias, con apoyo del municipio y otras entidades del nivel departamental y nacional.

SECTOR PRODUCTIVO AGROPECUARIO

d1- INFUNCIONALIDAD DEL FONDO ROTATORIO DE COMERCIALIZACIÓN.

1.1-1 Poco uso de INTERNET para consultas diariamente precios en el sistema de información y precios del sector agropecuario (SIPSA).

1.1-2 No se paga de contado al productor.

1.1-3 Dificultad de evacuar la producción del municipio, en época de invierno por bloqueo de la carretera.

1.1-4 Insuficientes recursos para el funcionamiento del fondo rotatorio de comercialización.

1.1-5 Ausencia de espacio físico adecuado para el funcionamiento del fondo.

INDICADORES DEL RESULTADO.

Uso de las 20 horas que aporta el Departamento en forma gratuita para uso de INTERNET y consultar diariamente el SIPSA.

Apropiar recursos suficientes de fondo para su buen funcionamiento y comprar de contado a los productores.

Construir vía alterna para la salida de productos del Municipio, como cable aéreo que además sería más rápido y menos costoso o mantenimiento de vía.

Adecuar un espacio fresco para recibir la producción que se compra.

d2 LIMITACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA UMATA.

1.2-1 Hay creación pero no provisión de cargos con acreditación de estudios.

1.2-2 Los recursos de la UMATA para inversión son escasos.

1.2-3 Deficiente calidad higiénica de la leche.

1.2-4 Baja calidad higiénica de la panela (80% de cultivos de caña son cepas viejas, el 75% de los hornos son tradicionales de poca eficiencia).

Funcionamiento Técnico y económicamente de la UMATA, con recursos y personal capacitado.

EVENTOS DE EXTENSIÓN

Montaje centro de acopio de leche con tanques de frío.

Mejoramiento y renovación de cepas de caña.

Eficiencia de hornos (Tecnología de punta)

d3 POCA DIVERSIFICACIÓN AGROPECUARIA.

1.3-1 Disminución del área sembrada en café en un 75% (Queda el 25% del área inicial).

1.3-2 Disminución del área sembrada en caña en un 20% (Queda el 80% del área inicial).

1.3-3 Proliferación de cultivos ilícitos (1500 Has aproximadamente)

Incremento de la diversificación agropecuaria

Conservar la tradición cafetera y panelera del Municipio.

Introducción de frutales.

Introducción de Especies Menores

Introducción de Piscicultura.

Trabajar con cadenas productivas de cacao y de caña panelera

d4 POCA FORTALEZA DE LOS GRUPOS ASOCIATIVOS.

1.4-1 Creado pero no esta legalizado, ni funcionando ASOPABRI

1.4-2 Crear y poner en funcionamiento los grupos de mujeres, ecológico y de jóvenes.

1.4-3 Poca actividad y asesoría en Las cooperativas lecheras de Briceño.

Fortalecimiento de grupos asociativos

Funcionamiento y legalización de ASOPABRI.

Organización del grupo ecológico.

Organización del grupo de jóvenes.

Organización y operación del grupo de mujeres.

“Una Luz de Esperanza y Progreso para Briceño”

Organización y operación de la asociación de ganaderos.
Capacitación y fortalecimiento de COOLEBRI Y COLEPA

d5 DEGRADACIÓN DE LAS ÁREAS DE LAS MICROCUENCAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS

1.5-1 No se a comprado ninguna área de las microcuencas.

1.5-2 En un 80% de las áreas están sin aislamiento, sin reforestación.

1.5-3 Mínima actividad en educación ambiental.

1.5-4 Alto índice de degradación de terrenos por erosión.
Recuperación y protección de las áreas de las microcuencas:

Compra de terrenos de microcuencas que surten acueductos en un 100%.

Aislamiento y reforestación del 100% de las microcuencas.

Implementar la educación ambiental en centros educativos, urbanos y rurales.

Utilizar tecnología especializada para la recuperación de áreas degradadas.

d6 ESCASA IMPLEMENTACIÓN DEL VIVERO MUNICIPAL DE BRICEÑO.

1.6-1 Pobreza en diversificación de especies productivas-protectoras.

1.6-2 Insumos insuficientes para su manejo.

1.6-3 Acondicionar suficientemente el espacio físico del terreno.

Implementación y adecuación del vivero municipal.

Con recursos económicos dentro del presupuesto.

Suficiente diversidad de especies vegetales para la demanda de reforestación en microcuencas del municipio.

d7 AUSENCIA DE INFRAESTRUCTURA ECOTURISTICA EN EL MUNICIPIO Y MAL APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO.

1.7.1 No hay espacios de recreación suficientes

“Una Luz de Esperanza y Progreso para Briceño”

1.7.2 Escasa infraestructura vial para visitantes y evacuación de la producción

1.7-3 Perdida del potencial ecoturístico de Briceño por falta de una buena vía

1.7-4 Desprotección en un alto porcentaje de los recursos naturales.
Ejecución de proyectos ecoturísticos en el Municipio.

Uso del espacio público con infraestructura y adecuación suficiente.

Funcionamiento de cable aéreo para transporte de pasajeros y productos agrícolas y pecuarios desde Briceño a centros de consumo.

Construcción de senderos ecológicos en los sitios de interés turístico de Briceño:
El santuario y el lago de las Auras. En general aprovechamiento del espacio público, vinculando el parque principal con los sitios de recreación.

CONSECUENCIAS:

- Desestímulo de los productores para explotar sus predios.
- Desplazamiento en busca de mejores oportunidades.
- Aumento del desempleo en el sector rural.
- Introducción de cultivos ilícitos.
- Desmejoramiento en la calidad de vida rural.
- Poca diversificación agropecuaria.
- Disminución del área tradicional en café y caña.
- Disminución en explotaciones pecuarias (Ganado de leche y carne, Especies Menores)
- Perdida progresiva de posibilidades de desarrollar el campo.
- Disminución de la producción de alimentos para el sustento familiar.
- Introducción de productos agrícolas de la canasta familiar a menor costo.
- Dependencia económica de explotaciones no lícitas.
- Futuro incierto del sector rural del municipio.
- Presión de actores armados, social y económica en la población rural.
- Confusión cultural en la tradición agropecuaria del municipio.
- Degradación de los recursos naturales.
- Erosión progresiva de las áreas vulnerables.
- Extensión de la frontera de cultivos ilícitos sacrificando la vegetación forestal.
- Contaminación de aguas con residuos químicos.

DEFINICIÓN DE OPERACIONES:

“Una Luz de Esperanza y Progreso para Briceño”

PROGRAMA: Fortalecimiento de la producción agropecuaria en el municipio de Briceño.

Responsable: UMATA, Administración Municipal.

PROYECTOS

ACTIVIDADES

METAS

Mejoramiento ecológico de la calidad de la panela.

- Consolidación de la asociación.
 - Renovación de cepas de caña con variedades mejoradas.
 - Mejoramiento de trapiches con tecnología de punta.
 - Renovación del 50% de las cepas antiguas de caña
 - Mejoramiento del 50% de los hornos.
- Mejoramiento de la calidad higiénica de la leche.

- Montaje de centros de acopio de leche.
- Fortalecimiento red de frío.
- Laboratorio para detectar parámetros de calidad.
- Capacitación sobre ordeño higiénico, manejo e higiene de tanques y canecas.
- Mejoramiento genético.
- 6 centros de acopio comunitarios.
- Una planta eléctrica en cada centro de acopio.
- Hacer control de agua y bacteriológico en cada acopio
- Que el 100% de los productores aprendan a hacer ordeño higiénico y a manejar higiénicamente tanques y canecas.

Diversificación agropecuaria y sustitución de cultivos.

- Cacao, plátano y maderables.
- Huertas caseras.
- Huertas Escolares.
- Piscicultura y especies menores.
- Procesamiento de alimentos (leche y frutas).
- Parcela integral para grupo de jóvenes.
- Trabajar con las cadenas productivas.
- Incremento de la producción de hortalizas.
- Seguridad alimentaría con MANA y RESA.
- Organización de grupos de trabajo (mujeres y jóvenes)
- Promoción de la piscicultura y especies menores. - Siembra de 50 Has con cacao, plátano y maderables.
- 100% de las escuelas con huerta para el restaurante escolar.
- 100 familias beneficiadas con el proyecto RESA.
- Proyecto MANA:
8 huertas escolares
8 huertas familiares
1 comunitaria.

“Una Luz de Esperanza y Progreso para Briceño”

- 15 mujeres capacitadas en proceso alimentario.

Fortalecimiento UMATA - Fortalecimiento técnico

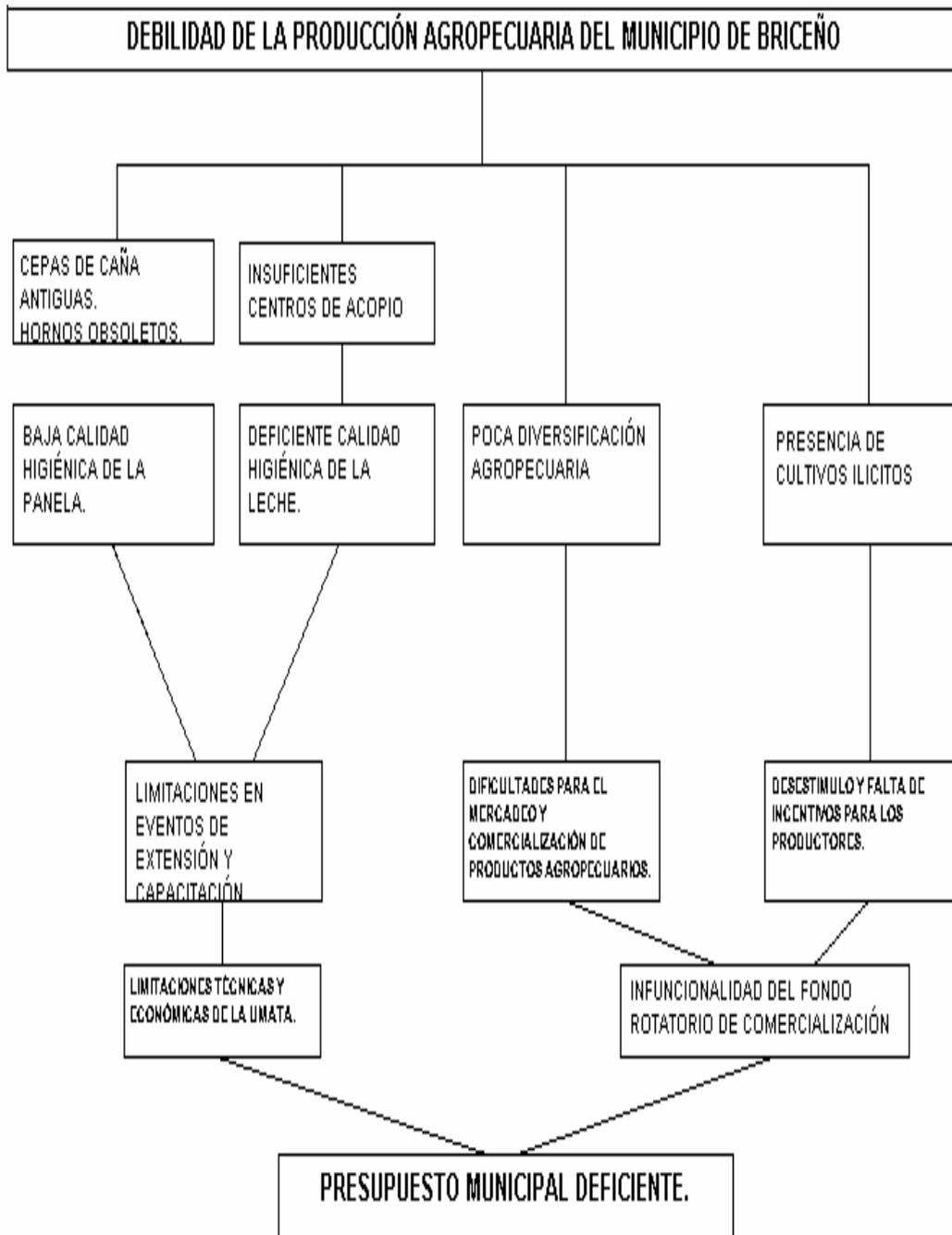
- Fortalecimiento económico.
- PROSANA (Promotores de Sanidad Agropecuaria) - Nombramiento de un ingeniero agrónomo y un tecnólogo agropecuario.
- Presupuesto suficiente para funcionamiento e inversión
- Capacitación de un líder por vereda para primeros auxilios agropecuarios y manejo del botiquín veterinario.

PROGRAMA: Recuperación de los recursos naturales.

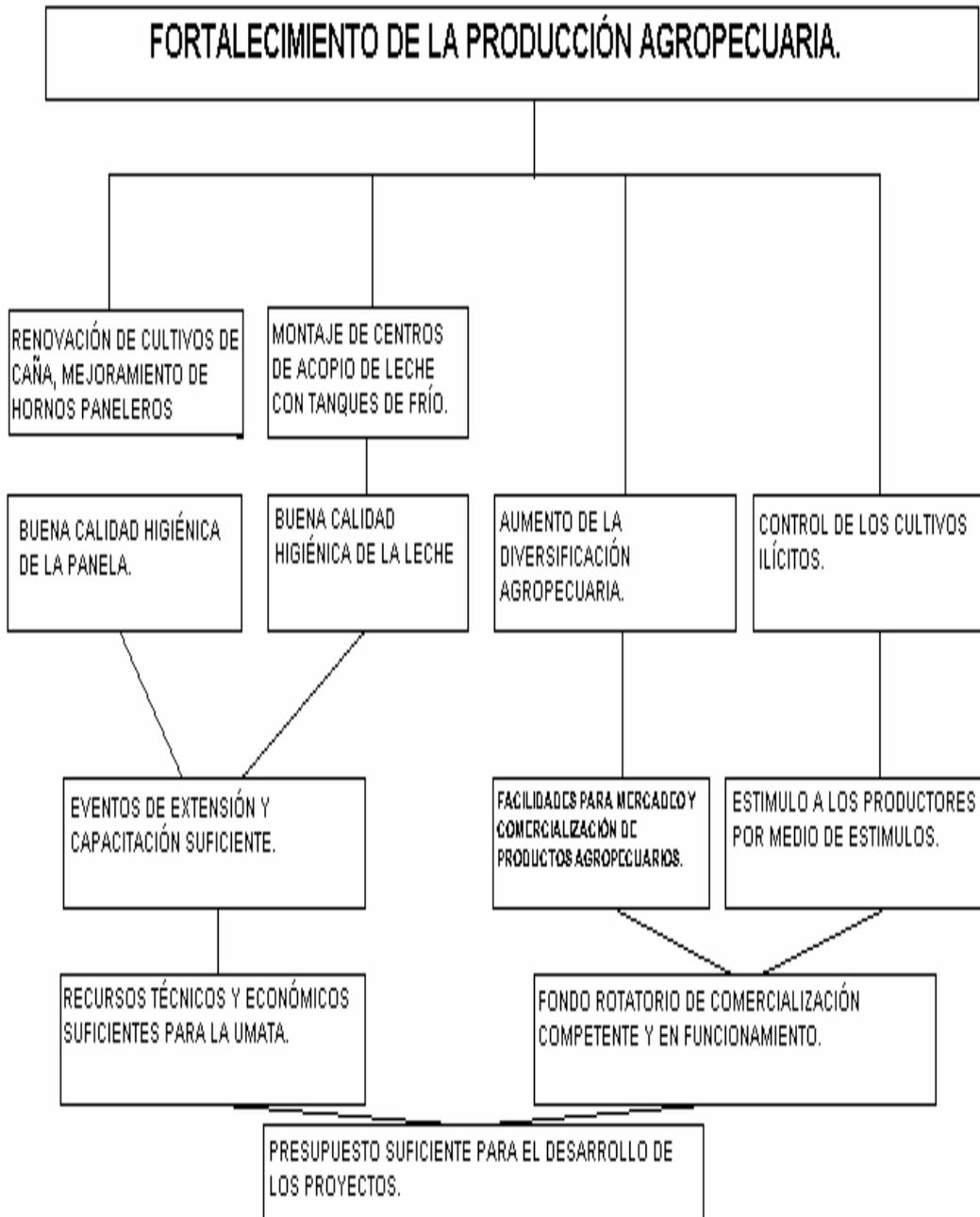
Responsable: UMATA, Administración Municipal.

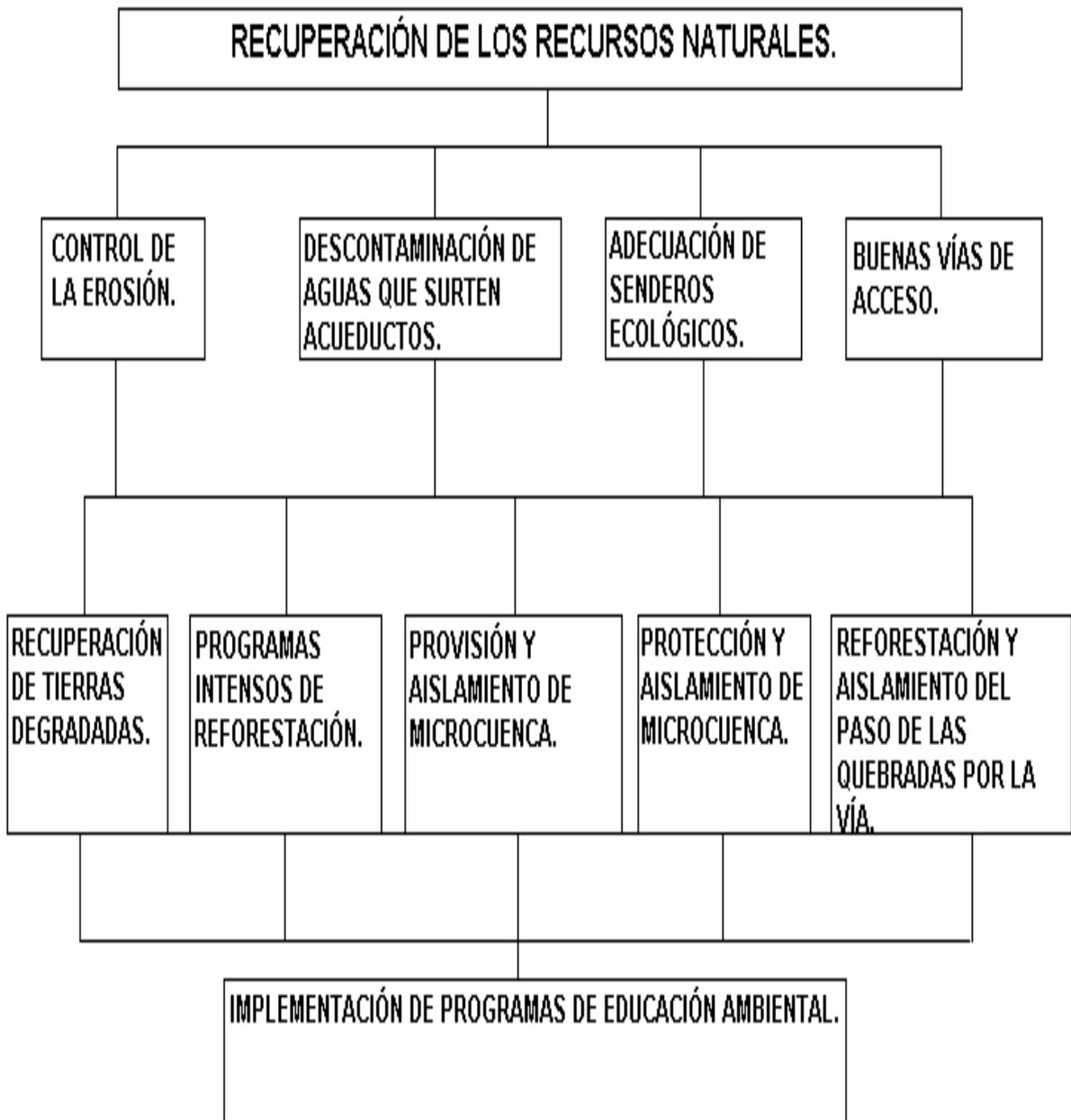
- Compra de terrenos de microcuencas que surten acueductos.
- Aislamiento y reforestación de terrenos de micro cuencas
- Construcción de senderos ecológicos.
- Educación ambiental.
- Recuperación de áreas degradadas.
- Protección de áreas de quebradas que cruzan la vía principal.

- Compra del terreno de la microcuenca del acueducto urbano.
- Compra de terrenos de las microcuencas de los acueductos veredales.
- Aislamiento y reforestación de los terrenos de: las micro cuencas, áreas degradadas, lo mismo que de las quebradas que cruzan la carretera.
- Capacitación permanente desde la primaria a nivel urbano y veredal.
- Formación del grupo ecológico. -1 acueducto urbano.
- 10 acueductos veredales.
- 100 Has aisladas y reforestadas.
- Implementación de la cátedra de los recursos naturales en colegios y escuelas urbanos y rurales.
- 1 Grupo ecológico conformado.
- Tratamiento paulatino a áreas degradadas y sitios erosionados. Prevención de los mismos.



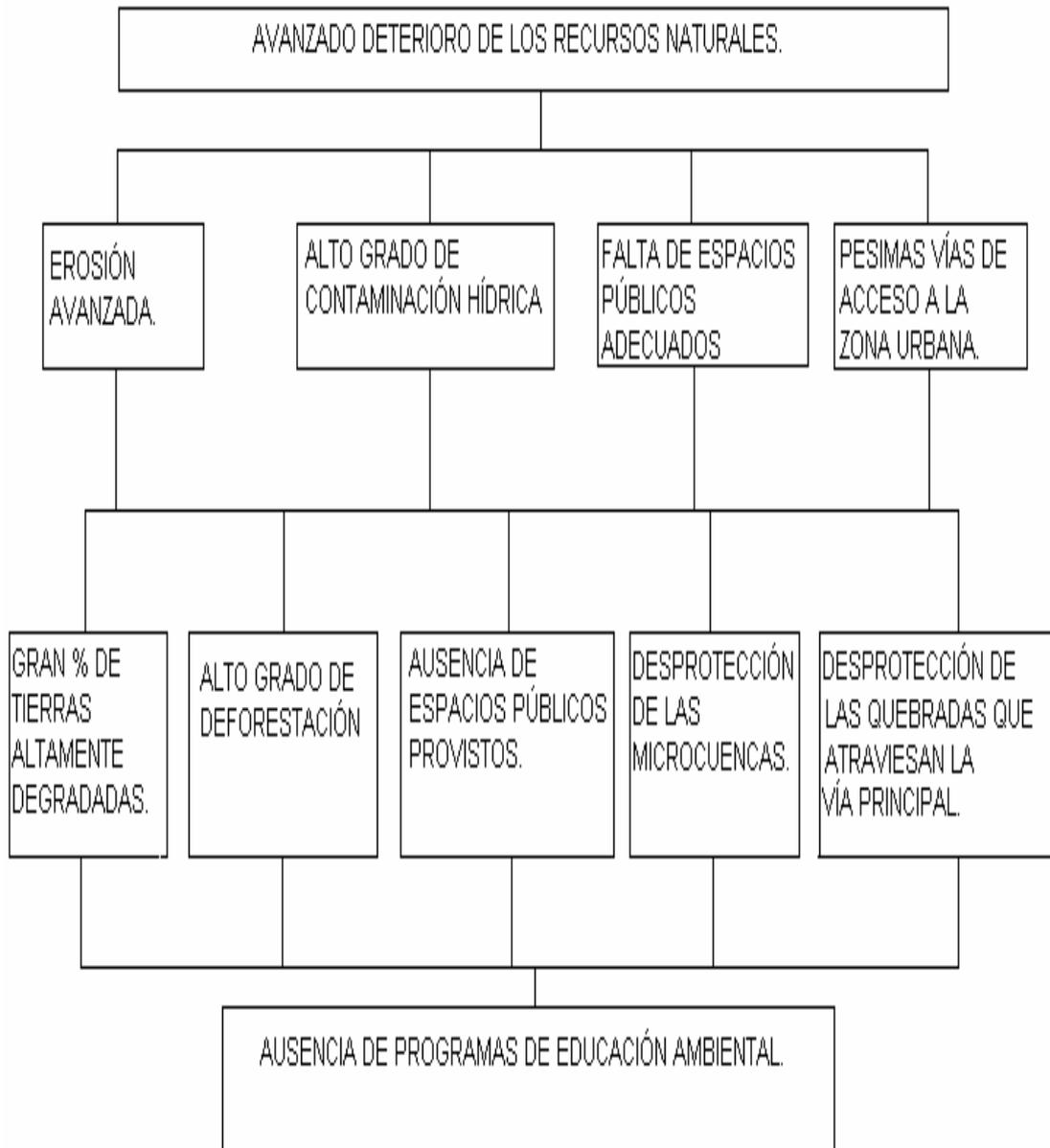
ANÁLISIS DE OBJETIVOS.







Secretaría de Planeación, Infraestructura Física
y de Servicios Públicos Domiciliarios



“UNA LUZ DE ESPERANZA Y PROGRESO PARA BRICEÑO”

Palacio Municipal Briceño Cr. 10 9-11 Tel: 8570030 ext.16 Fax: 8570030 ext 19
Email: bricdl01@edatel.net.co



Secretaría de Planeación, Infraestructura Física
y de Servicios Públicos Domiciliarios

PLAN DE DESARROLLO SECTOR CULTURA.

PROBLEMAS:

1. Bajo presupuesto para el sector cultural.
2. Deficiente servicio de biblioteca.
3. Falta de personal capacitado en las áreas de teatro y danza.

1. PRESUPUESTO BAJO PARA EL SECTOR CULTURAL

- 1.1.1 Poca disponibilidad de recursos económicos para realizar eventos culturales.
- 1.1.2 Baja capacidad de gestión con entidades públicas y privadas que brinden apoyo al sector cultural.
- 1.1.3 No se ha creado el fondo estampilla pro-cultura.

INDICADORES.

- Destinar recursos suficientes para el desarrollo de programas culturales, en el área urbana y rural.
- Brindar al personal del sector cultural, capacitación en gestión de recursos.
- Crear mediante acuerdo con el concejo municipal la estampilla pro-cultura.

2. DEFICIENTE SERVICIO DE BIBLIOTECA :

- 2.1.1 Capacitar la persona encargada para el servicio de biblioteca.
- 2.1.2 Escasa dotación de material de consulta.
- 2.1.3 Ausencia de tecnología (computadores para consulta de Internet.)
- 2.1.4 Espacio físico insuficiente para la prestación del servicio.

INDICADORES

“UNA LUZ DE ESPERANZA Y PROGRESO PARA BRICEÑO”

Palacio Municipal Briceño Cr. 10 9-11 Tel: 8570030 ext.16 Fax: 8570030 ext 19
Email: bricdl01@edatel.net.co



Secretaría de Planeación, Infraestructura Física
y de Servicios Públicos Domiciliarios

- Capacitar la bibliotecaria en la prestación del servicio.
- Gestionar con entidades públicas y privadas la donación de material de consulta bibliográfica.
- Consecución de por lo menos 2 equipos con servicio de Internet.
- Ampliación de la infraestructura física de la biblioteca municipal.

3. FALTA DE PERSONAL CALIFICADO EN EL AREA DE DANZA Y TEATRO.

- 3.1.1 Falta de disponibilidad de recursos económicos para la contratación del personal calificado.
- 3.3.2 Falta de capacitación al personal existente.
- 3.3.3 Insuficiente material para el desarrollo de actividades culturales (vestuario, música, equipos entre otros.)

INDICADORES

- Disponer un rubro presupuestal para la contratación de personal en el área de danza y teatro.
- Brindar oportunidades de capacitación al personal existente en el palacio de la cultura y entidades afines.
- Dotar el área de cultura de materiales para el desarrollo de los programas de danza y teatro.

CAUSAS:

1. Bajo presupuesto para el sector cultural.
2. Deficiente servicio de biblioteca.
3. Falta de personal calificado en el área de danza y teatro.

EFFECTOS:

- Falta de espacios de integración comunitaria
- Baja proyección a nivel cultural.
- Pérdida de la identidad cultural.
- Pocas oportunidades para los talentos existentes en el municipio.
- Bajo nivel en la calidad de vida e la población.

CONSECUENCIAS:

“UNA LUZ DE ESPERANZA Y PROGRESO PARA BRICEÑO”

Palacio Municipal Briceño Cr. 10 9-11 Tel: 8570030 ext.16 Fax: 8570030 ext 19
Email: bricdl01@edatel.net.co



Secretaría de Planeación, Infraestructura Física
y de Servicios Públicos Domiciliarios

- Parálisis y estancamiento de las artes, la danza y el teatro.
- Desconocimiento de las potencialidades que tiene la población a nivel urbano y rural en cultura.
- Poca proyección del municipio en eventos culturales a nivel local, regional, departamental, y nacional.
- Pérdida de la identidad cultural.
- Falta de espacios para la integración y aprovechamiento del tiempo libre.
- Ausencia de programas que promuevan la convivencia pacífica.
- Desplazamiento de los talentos en busca de mayores oportunidades.
- Baja calidad de vida de la población.
- Poca aprovechamiento de los talentos existentes en el municipio.

ANÁLISIS DE OBJETIVOS

- Presupuesto suficiente para el fortalecimiento del sector cultural.
- Promoción del desarrollo cultural en el municipio.
- Mejoramiento en prestación del servicio bibliotecario.
 1. Capacitación del personal
 2. gestión de equipos y material bibliográfico.
- Eventos de gestión y capacitación para áreas de la cultura
- Contratación del personal capacitado para las áreas de danza y teatro.
- Creación del fondo estampilla pro-cultura.

DEFINICIÓN DE OPERACIONES:

Programa: Fortalecimiento Del Sector Cultural

Responsables: Administración Municipal
Dirección Casa De La Cultura
Honorable Concejo Municipal.

- Creación del fondo estampilla pro-cultura. Elaboración de la propuesta para la creación del fondo.
- Realizar convocatoria para la creación del concejo municipal de cultura. presentación de la propuesta para la creación del fondo ante el honorable concejo municipal.
- Conformación del concejo municipal de cultura
- Articulación de las diferentes áreas del sector cultural.
- Contratación de personal calificado para las áreas de danza y teatro. Gestionar recursos para la contratación del personal calificado.
- Capacitación al personal existente.

“UNA LUZ DE ESPERANZA Y PROGRESO PARA BRICEÑO”

Palacio Municipal Briceño Cr. 10 9-11 Tel: 8570030 ext.16 Fax: 8570030 ext.19
Email: bricdl01@edatel.net.co



Secretaría de Planeación, Infraestructura Física
y de Servicios Públicos Domiciliarios

- Convocar a líderes comunitarios con aptitudes para estas áreas e involucrarlos en las diferentes actividades. Contratación de un monitor cultural en el área.
- Realización de 2 capacitaciones al personal de cultura durante el año.
- Conformación de una red cultural municipal.

Programa: Mejoramiento Prestación Del Servicio Bibliotecario.

Responsable: Administración Municipal.

Dirección Casa De La Cultura.

Capacitación al personal bibliotecario. Establecer contactos interinstitucionales con el sector educativo en bibliotecología.

- Gestionar espacios de educación formal e informal para el personal del área Recreación de por lo menos 3 capacitaciones en el año 2004.
- Personal de biblioteca cualificado.
- Gestión de equipos y material bibliográfico. Establecer contactos con entidades interesadas en donar material.
- Gestionar cofinanciación en entidades públicas y privadas para la adquisición de equipos.
- Establecer alianzas estratégicas con bibliotecas para mantener un buen intercambio de información.
- Contactar en entidades que realicen donaciones de equipos. Adquirir por lo menos 2 computadores para la biblioteca.
- Aumentar en un 30% el material de consulta.
- Cualificar en un 60% el sistema de información.

Programa: Eventos De Gestión Y Capacitación Para Áreas De Danza Y Teatro.

Responsables: Administración Municipal

Dirección De Casa De La Cultura.

- Capacitación al personal del área de cultura. Solicitar al palacio de la cultura posibilidades de capacitación en las áreas.
- Gestionar y realizar intercambios culturales con otros municipios.
- Buscar cooperación en universidades que presten servicios de formación artística.
- Realización de por lo menos 5 capacitaciones en las diferentes áreas.
- Realización de 4 intercambios culturales al año.
- Consecución de por lo menos un monitor cultural en cooperación con una universidad.
- Consecución de material artístico. Gestión de recursos materiales o financieros ante el palacio de la cultura.
- Presentación de proyectos culturales a entidades que promuevan el desarrollo cultural.

“UNA LUZ DE ESPERANZA Y PROGRESO PARA BRICEÑO”

Palacio Municipal Briceño Cr. 10 9-11 Tel: 8570030 ext.16 Fax: 8570030 ext 19
Email: bricdl01@edatel.net.co



*Secretaría de Planeación, Infraestructura Física
y de Servicios Públicos Domiciliarios*

- Recolección de fondos a través de eventos culturales. Lograr cooperación de las entidades contactadas.
- Presentación de por lo menos 3 proyectos culturales a diferentes entidades.
- Realización de 2 eventos culturales al año.

“UNA LUZ DE ESPERANZA Y PROGRESO PARA BRICEÑO”

*Palacio Municipal Briceño Cr. 10 9-11 Tel: 8570030 ext.16 Fax: 8570030 ext 19
Email: bricdl01@edatel.net.co*



Secretaría de Planeación, Infraestructura Física
y de Servicios Públicos Domiciliarios

RECREACIÓN Y DEPORTE

1. DIAGNÓSTICO

El Municipio de Briceño, está ubicado en la región norte del Departamento de Antioquia, a 141 kms de la ciudad de Medellín, capital del Departamento; su carretera de penetración se desvía de la troncal de la costa a la altura de Ventanas y San Fermín con un trazado de 31 kms de carretera destapada y en precarias condiciones especialmente en épocas de invierno. El Municipio está localizado sobre la falla geológica “Espíritu Santo”; es de relieve escarpado, posee un área de 401 kms cuadrados; una temperatura promedio de 23 grados y una altura de 1200 Mts sobre el nivel del mar. El Municipio está dividido políticamente en 40 veredas y dos corregimientos (Las Auras y Berlín).

La Economía del Municipio está basada en la ganadería, especialmente en la producción de carne y leche, en menor escala la producción de café, la minería y productos de pan coger (yuca, plátano, maíz, frijol, cítricos y frutas entre otros).

Según datos del último censo (1995), el Municipio posee 10.854 habitantes distribuidos, 8.777 en el área rural y 2.077 en el área urbana.

Educativamente el Municipio cuenta con 38 instituciones rurales que albergan 1.264 alumnos de básica primaria y 54 alumnos de básica secundaria, y una institución urbana con 122 alumnos de básica secundaria y 378 de básica primaria.

Deportivamente contamos con un coliseo cubierto, dos placas polideportivas y una cancha de fútbol en el área urbana y 20 placas rurales, 4 chanchas de fútbol, en igual número de veredas, del Municipio.

Se realizó reuniones con grupos de deportistas a nivel rural y urbano para conocer a fondo la situación de deporte; en ellas se dio a conocer las necesidades más apremiantes, los planes y proyectos de cada una de las veredas del Municipio.

Se participó de las investigaciones del deporte con otros Municipios, Indeportes Antioquia, Corporación Deportiva del Norte Antioqueño CORDENORA.

Se realizaron comunas con los líderes comunitarios y se concluyó que el Municipio no tiene una planeación ni a corto, mediano o a largo plazo.

ADMINISTRACIÓN.

Planeación

“UNA LUZ DE ESPERANZA Y PROGRESO PARA BRICEÑO”

*Palacio Municipal Briceño Cr. 10 9-11 Tel: 8570030 ext.16 Fax: 8570030 ext 19
Email: bricdl01@edatel.net.co*



Secretaría de Planeación, Infraestructura Física
y de Servicios Públicos Domiciliarios

Existe el Programa de Gobierno presentado por el señor Alcalde Popular, que corresponde al periodo 2004-2007 y un Plan de Desarrollo Institucional del Municipio que es de evaluación y de conceptualización en materia deportiva.

- a) Proyecto de terminación y adecuación del Coliseo Cubierto.
- b) Proyecto de construcción de nuevas placas polideportivas rurales.
- c) Proyecto de construcción y adecuación de canchas de fútbol rurales.
- d) Proyecto de graderías, e iluminación de la Cancha de fútbol urbana.
- e) Proyecto de masificación deportiva y recreativa (Campeonatos, torneos, competencias, jornadas, festivales etc).
- f) Conformación de Clubes y Comités deportivos urbanos y rurales.
- g) Conformación a nivel Interinstitucional del COMURE Comité Municipal de Recreación.
- h) Proyecto de dotación deportiva.
- i) Proyecto de mercadeo.

ORGANIZACION

El Ente Deportivo y Recreativo, Jundeportes Briceño está organizado así:

El Consejo Directivo esta integrado por un representante del señor Alcalde como presidente, un representante de los clubes y comités deportivos, un representante del sector veredal campesino, un representante del sector educativo, un representante de los discapacitados, un representante de los deportistas y un representante del Director de Indeportes Antioquia.

A continuación definiremos los aspectos más relevantes de la situación encontrada en el Municipio, utilizando el modelo de la matriz DOFA.

1.1. FORTALEZAS:

- Conocimiento de la realidad deportiva y recreativa del Municipio.
- Conocimiento de la parte administrativa y gubernamental para sacar adelante los diversos proyectos de desarrollo deportivo.

“UNA LUZ DE ESPERANZA Y PROGRESO PARA BRICEÑO”

Palacio Municipal Briceño Cr. 10 9-11 Tel: 8570030 ext.16 Fax: 8570030 ext 19
Email: bricdl01@edatel.net.co



Secretaría de Planeación, Infraestructura Física
y de Servicios Públicos Domiciliarios

- El apoyo de Indeportes Antioquia.
- La existencia de jóvenes y líderes deportivos dispuestos a colaborar con los diversos programas (Alfabetizadores, promotores y monitores)
- La tendencia hacia el desarrollo de programas integrados de salud, deporte, recreación y cultura; como estrategia de desarrollo interinstitucional.
- Buena oferta de programas de recreación, deporte y cultura.
- La infraestructura física en placas deportivas, a nivel urbano y rural del Municipio.
- Se cuenta con un buen grupo población entre niños y jóvenes aptos para las prácticas deportivas.

1.2. OPORTUNIDADES

- Los nuevos gobiernos Departamental y Municipal y la voluntad política para el periodo 2004-2007.
- Generación de una cultura deportiva que resalte la importancia de la educación física, la recreación, el deporte y la cultura como espacios de convivencia, paz y salud.
- La comunidad respalda las actividades y programaciones del Ente Deportivo Municipal.
- La integración deportiva entre los sectores urbanos y rurales del Municipio.
- Gestionar y autorregular los recursos para desarrollar los diversos procesos formativos y de desarrollo institucional.
- La asistencia de INDEPORTES ANTIOQUIA Y CORDENORA (Corporación Deportiva del Norte Antioqueño).

1.3 AMENAZAS

- La difícil situación económica del País, el Departamento y el Municipio.

“UNA LUZ DE ESPERANZA Y PROGRESO PARA BRICEÑO”

*Palacio Municipal Briceño Cr. 10 9-11 Tel: 8570030 ext.16 Fax: 8570030 ext 19
Email: bricdl01@edatel.net.co*



Secretaría de Planeación, Infraestructura Física
y de Servicios Públicos Domiciliarios

- El poco compromiso y voluntad del sector educativo en el deporte.
- La poca cultura deportiva existente en el Municipio.
- La situación de violencia, dificultades económicas y geográficas del Municipio.
- El bajo nivel de desarrollo humano, especialmente de las áreas rurales del Municipio.
- Los efectos de la Ley 715 sobre la coordinación de los centros de educación física.
- Faltan recursos económicos y humanos para desarrollar más programas.
- La red vial del Municipio es deficiente, lo cual dificulta el transporte y la comunicación.

1.4 DEBILIDADES

- Falta de clubes deportivos legalmente constituidos.
- La educación física y la práctica de los deportes, no cuenta con los docentes debidamente preparados tanto en básica primaria como secundaria.
- La falta de docentes comprometidos en jalonar proyectos y vincular alumnos a las actividades deportivas.
- La deficiente red vial del Municipio que dificultan el transporte, la comunicación y hacen que los costos sean mayores.

2. A NIVEL DE INVESTIGACIÓN

Se promoverá la investigación e innovación en los campos de la educación física, la recreación y el deporte, con el fin de desarrollar proyectos institucionales e interinstitucionales que permitan encaminar las acciones del Ente Deportivo y el desarrollo en las comunidades urbanas y rurales del Municipio.

2.1 A NIVEL DE CAPACITACIÓN

“UNA LUZ DE ESPERANZA Y PROGRESO PARA BRICEÑO”

Palacio Municipal Briceño Cr. 10 9-11 Tel: 8570030 ext.16 Fax: 8570030 ext 19
Email: bricdl01@edatel.net.co



Secretaría de Planeación, Infraestructura Física
y de Servicios Públicos Domiciliarios

- Se organizarán eventos de capacitación dirigido a alfabetizadores, monitores deportivos, entrenadores y docentes, con el fin de mejorar la calidad de los proyectos de desarrollo deportivo.
- Se ofrecerán eventos de capacitación interna para estudiantes, líderes deportivos rurales y urbanos en temas de administración deportiva, gestión de proyectos y masificación del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Se promoverá la difusión y divulgación de los conocimientos y experiencias en materia de educación física, recreación y deporte, a través de un programa radial.

2.2 A NIVEL DE REALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.

- Organización en el Municipio de escuelas de formación deportiva en los deportes de Atletismo, Tenis de Mesa, Fútbol, Fútbol de Salón, Baloncesto y Voleibol.
- Realización de fase intramural y municipal de los juegos intercolegiados e interescolares, con miras a sacar las representaciones a nivel regional y departamental.
- Realización de torneos y campeonatos municipales a nivel urbano y rural con sectores previamente establecidos en los deportes que se practican en el Municipio.
- Organización y ejecución de las vacaciones lúdico recreativas en el Municipio.
- Realización de caminatas, tardes deportivas y recreativas con la población en general.
- Participación en juegos regionales, Ponyfutbol, Intermunicipal de Fútbol, torneos y campeonatos regionales y departamentales.
- Realización de intercambios deportivos con otros municipios del área.

2.3 A NIVEL DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN.

- Construcción de las graderías y camerinos e iluminación de la cancha municipal de Fútbol.
- Culminación del Coliseo cubierto.
- Dotación y enma llado de las placas polideportivas rurales que aun les falta esta terminación.
- Ampliación y construcción de canchas de Fútbol en el área rural.

“UNA LUZ DE ESPERANZA Y PROGRESO PARA BRICEÑO”

Palacio Municipal Briceño Cr. 10 9-11 Tel: 8570030 ext.16 Fax: 8570030 ext 19
Email: bricdl01@edatel.net.co



Secretaría de Planeación, Infraestructura Física
y de Servicios Públicos Domiciliarios

- Construcción de cuatro (4) placas polideportivas rurales.
- Dotación deportiva y de balones para los establecimientos educativos urbanos y rurales del Municipio.
- Dotación de material deportivo y uniformes de representación, para los diferentes seleccionados.
- Construcción de dos (2) parques recreativos.

3. OBJETIVOS

- Garantizar las condiciones para que la población del Municipio pueda disfrutar de la prestación del servicio público de la recreación y el deporte, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Proveer de los instrumentos legales y de los recursos al Ente Deportivo y Recreativo para cumplir a cabalidad con la misión de la institución.
- Fortalecer los procesos de investigación, desarrollo social, deportivo y la capacitación del recurso humano, con el fin de dinamizar el instituto al modernismo y al liderazgo de los momentos actuales.
- Gestionar ante las entidades oficiales y privadas del orden municipal, departamental y nacional la consecución de recursos técnicos, logísticos, y financieros que nos permitan cumplir con el Plan Municipal de la Recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Estimular la práctica y participación deportiva, así como el logro de resultados deportivos a nivel Departamental y Nacional.

4. METAS

El Plan Municipal del Deporte, la Recreación y el aprovechamiento del tiempo libre de Ente Deportivo y Recreativo Jundeportes Briceño, se desarrollará a mediano plazo, 4 años, periodo que coincide con la de la actual Administración Municipal elegida por voto popular para el periodo 2004-2007. A corto plazo se diseñaran planes mensuales y anuales de inversión, control y desarrollo con el objeto de cumplir con lo dispuesto en el plan.

“UNA LUZ DE ESPERANZA Y PROGRESO PARA BRICEÑO”

Palacio Municipal Briceño Cr. 10 9-11 Tel: 8570030 ext.16 Fax: 8570030 ext 19
Email: bricdl01@edatel.net.co



Secretaría de Planeación, Infraestructura Física
y de Servicios Públicos Domiciliarios

1. Capacitar a 70 docentes oficiales, 50 entrenadores y líderes deportivos urbanos y rurales, 30 jueces y cronometristas, 50 recreacionistas y comunidad en general sobre la cultura deportiva y recreativa.
2. Dotar a los establecimientos educativos con elementos básicos para la práctica de la educación física, la recreación y el deporte.
3. Construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos en la zona urbana y rural del Municipio.
4. Realizar principalmente torneos y campeonatos en fútbol, fútbol de salón, baloncesto, voleibol, atletismo, ajedrez y tenis de mesa.
5. Apoyo financiero y técnico a clubes y comités deportivos para la realización de eventos deportivos.
6. Vincular a 12 estudiantes de décimo grado y undécimo, al proyecto de servicio social del estudiantado al deporte y a la recreación.
7. Estimular y apoyar a los deportistas destacados a nivel Regional, Departamental y Nacional.
8. Organizar 5 clubes deportivos a nivel urbano y rural.
9. Reformar los estatutos del Ente Deportivo a través de un proyecto de acuerdo en el Honorable Concejo Municipal de acuerdo a los nuevos requerimientos legales.
10. Dotación e implementación de un gimnasio y el desarrollo de un proyecto de aeróbicos.
11. Gestionar proyectos de inversión social en programas de recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre.
12. Establecer un código general de participación control y sanciones para directivos, entrenadores, jugadores y jueces involucrados en los diferentes eventos deportivos.

5. ESTRATEGIAS

Combinando las series de acciones desde la matriz DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas); podremos fácilmente desarrollar estrategias que nos permitan alcanzar los Objetivos del Plan Operativo del Ente Deportivo Municipal, Jundeportes Briceño.

- a) ESTRATEGIAS F-O (Uso de fortalezas para aprovechar oportunidades)

“UNA LUZ DE ESPERANZA Y PROGRESO PARA BRICEÑO”

Palacio Municipal Briceño Cr. 10 9-11 Tel: 8570030 ext.16 Fax: 8570030 ext 19
Email: bricdl01@edatel.net.co



Secretaría de Planeación, Infraestructura Física
y de Servicios Públicos Domiciliarios

- Integrar a la comunidad deportiva para fortalecer y desarrollar proyectos de servicios que generen mayor participación con menores costos y mayor rendimiento.
- Aprovechar el apoyo y la asesoría de Indeportes Antioquia en el plan de capacitación, para estimular y fortalecer los procesos de formación deportiva y calificación del talento humano del Municipio.
- Posicionamiento del ente Deportivo Municipal para aprovechar el interés y el apoyo de las nuevas administraciones, tanto Municipal como Departamental.
- Aprovechamiento de los programas de salud preventivo Departamental y Municipal para sostener y fortalecer las actividades lúdico-recreativas y deportivas en el Municipio.

b) Estrategias D-O (Vencer debilidades aprovechando oportunidades)

- Aprovechamiento del respaldo de las comunidades para promover una cultura deportiva que permita el desarrollo de todas las áreas de los proyectos del Ente Deportivo.
- Aprovechamiento de la asesoría de las ligas, Indeportes y CORDENORA, para mejorar la gestión de proyectos y la consecución de recursos.
- Encausar nuevos proyectos comunitarios e Interinstitucionales para aprovechar los sistemas de información y comunicación.

c) Estrategias F-A (Uso de fortalezas para evitar amenazas)

- Estimulo a la autogestión y al voluntariado para reforzar procesos de desarrollo y formación deficiente ante la incertidumbre del recurso y el poco compromiso del sector educativo.
- Aprovechamiento de los proyectos y programas de las demás instituciones públicas y privadas para desarrollar programas y proyecto conjuntos.

d) Estrategias D-A (Reducir el impacto de las amenazas sobre la organización)

- Plantear un frente común ante el debilitamiento del programa de centros de educación física ocasionados en gran parte, por la no disponibilidad horaria para la coordinación de este programa planteado por la Ley 715.

“UNA LUZ DE ESPERANZA Y PROGRESO PARA BRICEÑO”

Palacio Municipal Briceño Cr. 10 9-11 Tel: 8570030 ext.16 Fax: 8570030 ext 19
Email: bricdl01@edatel.net.co



Secretaría de Planeación, Infraestructura Física
y de Servicios Públicos Domiciliarios

- Fortalecer los programas deportivos de autogestión y financiamiento económico con proyectos publicitarios.

6. ACCIONES Y/O PROYECTOS POR SECTORES ESTRATÉGICOS

6.1 Gestión y Desarrollo Institucional.

- a. Fortalecimiento de la asistencia técnica a los clubes y comités deportivos del área urbana y rural del Municipio.
- b. Participación conjunta de entidades públicas y privadas en alianzas estratégicas dirigidas a fomentar el desarrollo integral de la comunidad especialmente en educación física, recreación y deporte.
- c. Construcción de un sistema operacional que nos permita articularlo a nuestras necesidades y desarrollo.
- d. Desarrollar proyectos de capacitación para articularlo a los de Indeportes Antioquia.
- e. Divulgación de los diferentes proyectos por medio de la emisora, boletines, foros, seminarios y congresos.

6.2 Desarrollo Deportivo.

- a. Mejoramiento de los procesos de formación deportiva a través de la manifestación, la cultura y los niveles de calidad.
- b. Fortalecimiento del deporte recreativo, comunitario y representativo en el Municipio.
- c. Fortalecimiento del deporte como estrategia de salud y educación.
- d. Apoyo y masificación del deporte cooperativo y de representación.
- e. Fortalecimiento y masificación de los deportes a través de campeonatos e intercambios.

6.3 La Recreación

- a. Adelantar programas de capacitación y desarrollo recreativo con la implementación de jornadas lúdico-recreativas.
- b. Trabajo lúdico-pedagógico con la niñez.

“UNA LUZ DE ESPERANZA Y PROGRESO PARA BRICEÑO”

Palacio Municipal Briceño Cr. 10 9-11 Tel: 8570030 ext.16 Fax: 8570030 ext 19
Email: bricdl01@edatel.net.co



Secretaría de Planeación, Infraestructura Física
y de Servicios Públicos Domiciliarios

- c. Adelantar acciones lúdico-pedagógicas con la población especial incluyendo la del síndrome del Down y deficiencias motrices.
- d. Realizar charlas, foros y seminarios en donde se transmitan los diferentes conocimientos adquiridos en las capacitaciones.

6.4 Educación Física

- a. Promoción del club de la salud de acuerdo a las pautas del programa Departamental “Por su salud, muévase pues”.
- b. Capacitación y orientación a alfabetizadores y líderes estudiantes para desarrollar programas de masificación deportiva y recreativa.
- c. Articulación y alianzas estratégicas con el núcleo y los educadores en actividades pedagógicas y de desarrollo.

7. RECURSOS FINANCIEROS

Para poner en ejecución este Plan de Desarrollo, se hace necesario contar con recursos de diferente índole, tales como:

7.1 Recursos Administrativos

- a. (%) Recursos de ley de transferencias a los Municipios. Por el sistema general de participación (Ley 715 2001).
- b. Convenios administrativos con otras entidades públicas y privadas.
- c. Valor de inscripciones a programas y eventos.

7.2 Recursos por venta de programas y eventos a la empresa privada

- a. Venta de vallas publicitarias y en contra prestación.
- b. Valor de servicios.
- c. Alquiler de escenarios deportivos.

“UNA LUZ DE ESPERANZA Y PROGRESO PARA BRICEÑO”

Palacio Municipal Briceño Cr. 10 9-11 Tel: 8570030 ext.16 Fax: 8570030 ext 19
Email: bricdl01@edatel.net.co



Secretaría de Planeación, Infraestructura Física
y de Servicios Públicos Domiciliarios

7.3 Recursos de Gestión

- a. Aportes de cofinanciación a proyectos de inversión y de desarrollo Institucional, a nivel Regional, Departamental, Nacional e Internacional.

7.4 Donaciones o subvenciones proveniente de personas naturales y jurídicas

7.5 Capitales Alternativos

8. LISTADO DE PROYECTOS A REALIZAR EN EL MUNICIPIO

8.1 De capacitación e investigación

- a. Capacitación para los líderes deportivos de las veredas y barrios del Municipio.
- b. Capacitación y actualización para los docentes del Municipio.
- c. Capacitación y formación de jueces y cronometristas en diferentes modalidades deportivas.
- d. Investigación en proceso de investigación físico-deportiva para niños(as) y jóvenes del Municipio.
- e. Capacitación de alfabetizadores y líderes deportivos en proyectos lúdico-recreativo.

8.2 De inversión en infraestructura y dotación

- a. Construcción y ampliación de 4 canchas de fútbol en las veredas del Municipio.
- b. Construcción y mantenimiento de placas polideportivas urbanas y rurales del Municipio.
- c. Terminación y adecuación del coliseo cubierto.
- d. Construcción de las graderías y camerinos de la cancha de Fútbol.
- e. Iluminación de la cancha de fútbol Municipal.
- f. Dotación de elementos deportivos a los establecimientos educativos y organizaciones deportivas Comunitarias.

“UNA LUZ DE ESPERANZA Y PROGRESO PARA BRICEÑO”

*Palacio Municipal Briceño Cr. 10 9-11 Tel: 8570030 ext.16 Fax: 8570030 ext 19
Email: bricdl01@edatel.net.co*



Secretaría de Planeación, Infraestructura Física
y de Servicios Públicos Domiciliarios

8.3 De eventos deportivos y recreativos

- a. Organizar en el Municipio los semilleros deportivos en deportes como en atletismo, tenis de mesa, fútbol, baloncesto y voleibol especialmente.
- b. Ejecución de campeonatos municipales en todos los deportes y categorías que se practican en el Municipio y la posible implementación de otros.
- c. Realización de tomas deportivas y recreativas en los barrios veredas y corregimientos del Municipio.
- d. Selección y preparación de deportistas que nos han de representar en juegos interescolares, intercolegiados, intermunicipales, juegos regionales y campeonatos departamentales.
- e. Realización de caminatas lúdico-recreativas.
- f. Realización de festivales atléticos y de ciclismo.

9. EVALUACIÓN

El Plan Municipal del Deporte, Educación Física y Recreación, posee mecanismos de control y evaluación semanal, mensual, semestral, anual y del cuatrienio que nos permitirá garantizar el normal desarrollo de los proyectos con los ajustes que se requieran a su debido tiempo.

En la evaluación tendremos en cuenta los siguientes aspectos.

- El cumplimiento de las metas propuestas.
- Confrontación de resultados con las metas propuestas.
- Replanteamiento de programas de acuerdo a resultados obtenidos.
- La cobertura y la respuesta alcanzada con los diferentes programas y proyectos.
- La agilidad, productividad y efectividad de las acciones del plan.
- Gasto administrativo/gasto total.

“UNA LUZ DE ESPERANZA Y PROGRESO PARA BRICEÑO”

Palacio Municipal Briceño Cr. 10 9-11 Tel: 8570030 ext.16 Fax: 8570030 ext 19
Email: bricdl01@edatel.net.co



*Secretaría de Planeación, Infraestructura Física
y de Servicios Públicos Domiciliarios*

- Relación costo-beneficio producida con los recursos destinados a la educación física, la recreación y el deporte.
- Anualmente se realizarán procedimientos de retroalimentación de la gestión realizada, con el fin de definir los aciertos y las modificaciones que se le deben realizar al Plan Municipal, para la óptima prestación del servicio público de la recreación y el deporte.

“UNA LUZ DE ESPERANZA Y PROGRESO PARA BRICEÑO”

*Palacio Municipal Briceño Cr. 10 9-11 Tel: 8570030 ext.16 Fax: 8570030 ext 19
Email: bricdl01@edatel.net.co*



Secretaría de Planeación, Infraestructura Física
y de Servicios Públicos Domiciliarios

INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Formatos n°1

PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE PROBLEMAS

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	CRITERIOS								
	(1) Valor político del Problema	(2) Cobertura del Problema	(3) Tiempo de maduración	(4) Recursos Críticos	(5) Gobernabilidad	(6) Costo de postergación	(7) Innovar o continuar	(8) Incluido en el Programa de Gobierno	(9) Selección (SI) (NO)
1. Alto déficit de vivienda	Alto	alto	Dentro fuera	Económicos organizativos	Alta	alto	innovar	SI	
2. Baja calidad de la vivienda	Alto	alto	Dentro fuera	Económicos organizativos	Alta	alto	Innovar continuidad	SI	
3. Alto índice de desempleo	Alto	alto	Dentro fuera	Económicos organizativos	Medio	alto	Innovar	SI	
4. Deficientes vías de comunicación	Medio	medio	Dentro fuera	Económicos organizativos	Media	medio	Innovar corregir	SI	
5. Baja cobertura en electrificación	Medio	medio	Dentro fuera	Económicos	Media	medio	Innovar Continuar	SI	
6. Baja cobertura en saneamiento básico	Alto	alto	Dentro fuera	Económicos organizativos	Alta	alto	Innovar	SI	

“UNA LUZ DE ESPERANZA Y PROGRESO PARA BRICEÑO”

Palacio Municipal Briceño Cr. 10 9-11 Tel: 8570030 ext.16 Fax: 8570030 ext 19
Email: bricdl01@edatel.net.co



Secretaría de Planeación, Infraestructura Física
y de Servicios Públicos Domiciliarios

7. Baja calidad de agua para consumo humano	Alto	alto	Dentro fuera	Económicos organizativos	Alta	alto	Innovar	SI	
8. Insuficientes sistemas de abastecimiento de agua	Alto	alto	Dentro fuera	Económicos organizativos	Alta	alto	Continuidad	SI	
9. Deficiencia en el tratamiento de desechos sólidos	Alto	alto	Dentro fuera	Económicos organizativos	Alta	alto	Innovar	SI	
10. Deficiente servicio de matadero	medio	medio	Dentro fuera	Económicos organizativos	Alta	medio	Innovar	SI	
11. Bajo recaudo de impuesto predial	Alto	alto	Dentro fuera	Económicos organizativos conocimiento	Alta	alto	Innovar	SI	
12. Deficiencia en el sistema del código de rentas	Alto	alto	Dentro fuera	Económicos organizativos conocimiento	Alta	alto	innovar	SI	
13. Deficientes sistemas de comunicación	Alto	alto	Dentro fuera	Económicos Organizativos conocimiento	Alta	alto	Innovar	Si	
14. Deficiente maquinaria pesada del municipio	Alto	alto	dentro	Económicos organizativos	Alta	alto	Innovar	Si	

“UNA LUZ DE ESPERANZA Y PROGRESO PARA BRICEÑO”



Secretaría de Planeación, Infraestructura Física
y de Servicios Públicos Domiciliarios

Problema 1.: ALTO ÍNDICE DE VIVIENDA

DESCRIPTOR

D1= El 70% de la población de Briceño carece de vivienda propia.
I1.1= El 20% de la población corresponde a mujeres cabeza de familia.
I1.2= El 90% de la población se ubica en los estratos 1 y 2 del SISBEN

D5= Descriptor de tendencia (evaluación de cada descriptor: Mejora, empeora ó permanece

CONSECUENCIAS

1. Disminuye calidad de vida
2. Hacinamiento del núcleo familiar
3. violencia intrafamiliar

CAUSAS

1. Baja oferta de empleo en el Municipio
2. Alta dependencia salarial
3. Inadecuadas medidas económicas nacionales
4. Políticas nacionales inadecuadas
5. Bajo fortalecimiento de agro
6. Bajos niveles educativos
7. Bajo estímulo a creación de microempresas
8. Alta dependencia de las familias con la Administración Municipal

Problema 2: BAJA CALIDAD DE LA VIVIENDA

DESCRIPTOR (D)

D1= El 80% de las familias de Briceño, carecen de una vivienda digna
I1.1= El 90% de la población se ubica en los estratos 1 y 2 del SISBEN

D5= Descriptor de tendencia (evaluación de cada descriptor: Mejora, empeora ó permanece

CONSECUENCIAS

1. Disminuye calidad de vida

“UNA LUZ DE ESPERANZA Y PROGRESO PARA BRICEÑO”

Palacio Municipal Briceño Cr. 10 9-11 Tel: 8570030 ext.16 Fax: 8570030 ext 19
Email: bricdl01@edatel.net.co



Secretaría de Planeación, Infraestructura Física
y de Servicios Públicos Domiciliarios

2. Hacinamiento del núcleo familiar
3. Violencia intrafamiliar
4. Problemas de salud

CAUSAS

1. Baja oferta de empleo en el Municipio
2. Alta dependencia salarial
3. Inadecuadas medidas económicas nacionales
4. Bajo fortalecimiento del agro
5. Bajos niveles educativos
6. Bajo estímulo a creación de microempresas
7. Alta dependencia de las familias con la Administración Municipal.

Problema 3: ALTO ÍNDICE DE DESEMPLEO

DESCRIPTOR (D)

D1= El 70% de la población económicamente activa está desempleada

I1.1= El 50% es población femenina

I2.1= El 30% de los que laboran lo hacen en condiciones de subempleo

I3.1= El 60% de la población de los que laboran no tienen seguridad laboral y seguridad social

D5= Descriptor de tendencia (evaluación de cada descriptor: Mejora, empeora ó permanece)

CONSECUENCIAS

1. Disminuye calidad de vida
2. Disminución de los ingresos per cápita
3. Incremento de la inseguridad
4. Enlistamiento de la población joven a delincuencia común o actores armados
5. Violencia intrafamiliar
6. Maltrato generalizado a las mujeres y niños

CAUSAS

1. Recesión económica
2. Baja oferta de empleo
3. Alta dependencia salarial
4. Baja cultura en inversión y ahorro

“UNA LUZ DE ESPERANZA Y PROGRESO PARA BRICEÑO”

Palacio Municipal Briceño Cr. 10 9-11 Tel: 8570030 ext.16 Fax: 8570030 ext 19
Email: bricdl01@edatel.net.co



Secretaría de Planeación, Infraestructura Física
y de Servicios Públicos Domiciliarios

5. Bajo fortalecimiento del agro
6. Alteración del orden público e inseguridad

Problema 4: DEFICIENTES VÍAS DE COMUNICACIÓN

DESCRIPTOR (D)

D1= El 80 % de la población de Briceño, carece de vías carretables y de penetración que comuniquen en forma oportuna las diferentes veredas con la cabecera urbana.

D5= Descriptor de tendencia (evaluación de cada descriptor: Mejora, empeora ó permanece)

CONSECUENCIAS

1. Disminución calidad de vida
2. Disminución ingreso per cápita
3. Escasa comercialización de productos primarios
4. Incremento en la descolarización educativa
5. Desarticulación de la sociedad civil “Tejido Humano”.

CAUSAS

1. Insuficiencia en las vías de comunicación y penetración
2. Mal estado de las vías existentes
3. Bajo cubrimiento de infraestructura y de servicios
4. Baja oferta de empleo
5. Resección económica

Problema 5: BAJA COBERTURA EN ELECTRIFICACIÓN

DESCRIPTOR (D)

D1= El 25% de la zona rural del municipio carece del servicio de energía

D5= Descriptor de tendencia (evaluación de cada descriptor: Mejora, empeora ó permanece)

CONSECUENCIAS

1. Baja calidad de vida
2. Tala indiscriminada del bosque

“UNA LUZ DE ESPERANZA Y PROGRESO PARA BRICEÑO”

Palacio Municipal Briceño Cr. 10 9-11 Tel: 8570030 ext.16 Fax: 8570030 ext 19
Email: bricdl01@edatel.net.co



Secretaría de Planeación, Infraestructura Física
y de Servicios Públicos Domiciliarios

3. Enfermedades respiratorias
4. Contaminación ambiental

CAUSAS

1. Políticas nacionales inadecuadas
2. Bajo cubrimiento de infraestructura y de servicios
3. Bajos ingresos per cápita
4. Recesión económica

Problema 6: BAJA COBERTURA EN SANEAMIENTO BÁSICO URBANO Y RURAL

DESCRIPTOR (D)

D1= El 70% de la población del municipio carece de sistema de saneamiento básico

D5= Descriptor de tendencia (evaluación de cada descriptor: Mejora, empeora ó permanece)

CONSECUENCIAS

1. Baja calidad de vida
2. Problemas de salubridad
3. Problemas epidemiológicos

CAUSAS

1. Contaminación de aguas, por falta de tratamiento de residuos líquidos
2. Carencia de recursos para la preinversión en inversión en el sector.
3. Planeación estratégica en cuanto a construcción de infraestructura de servicios y de vivienda.
4. Baja cultura ambiental

Problema 7: BAJA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO

DESCRIPTOR (D)

D1= El 80% de los acueductos rurales y urbano no cuentan con sistema de potabilización

D5= Descriptor de tendencia (evaluación de cada descriptor: Mejora, empeora ó permanece)

“UNA LUZ DE ESPERANZA Y PROGRESO PARA BRICEÑO”

Palacio Municipal Briceño Cr. 10 9-11 Tel: 8570030 ext.16 Fax: 8570030 ext 19
Email: bricdl01@edatel.net.co



Secretaría de Planeación, Infraestructura Física
y de Servicios Públicos Domiciliarios

CONSECUENCIAS

1. Baja calidad de vida
2. Problemas de salubridad
3. Problemas epidemiológicos

CAUSAS

1. Contaminación de aguas por vertimientos de residuos líquidos sin tratamiento
2. Ausencia de potabilización del agua
3. Ampliación de la frontera agrícola
4. Desprotección de las microcuencas que abastecen acueductos
5. Carencia de recursos para la preinversión en inversión en el sector

Problema 8: INSUFICIENTES SISTEMAS DE ABASTECIMIENTOS DE AGUA

DESCRIPTOR (D)

D1= El 70% de la población de Briceño no cuenta con sistemas de abasto apropiado

D1.1= El 40% de la población no cuenta con sistemas de abastecimiento de agua

D5= Descriptor de tendencia (evaluación de cada descriptor: Mejora, empeora ó permanece)

CONSECUENCIAS

1. Baja calidad de vida
2. Problemas de salubridad
3. Problemas epidemiológicos

CAUSAS

1. Disminución de caudales en las fuentes
2. Ampliación de la frontera agrícola
3. Desprotección de las microcuencas que abastecen acueductos
4. Bajo cubrimiento de infraestructura y de servicios
5. Políticas nacionales inadecuadas
6. Carencia de recursos para la preinversión en inversión del sector

“UNA LUZ DE ESPERANZA Y PROGRESO PARA BRICEÑO”

Palacio Municipal Briceño Cr. 10 9-11 Tel: 8570030 ext.16 Fax: 8570030 ext 19
Email: bricdl01@edatel.net.co



Secretaría de Planeación, Infraestructura Física
y de Servicios Públicos Domiciliarios

SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

1. AFECTACIÓN DEL RECURSO AGUA

a. Disminución del caudal:

Causas:

Deforestación
Explotación en áreas de nacimiento

Efecto:

Disminución en cantidad y calidad del agua

Localización y Cuantificación:

Quebradas la Tirana, La Trinidad, El Pescado, otros caños sin nombre

b. Contaminación del recurso

Causas:

Vertimientos domésticos, pecuarios y agrícolas
Prácticas de deforestación
Compactación de suelos
Mala disposición de desechos, por lo regular se utilizan las huertas caseras como destino final de los R.S.
Intervención de los suelos
Contaminación por agroquímicos.
Sedimentación por movimientos de tierra.

Efectos:

Disminución de la oferta y cantidad de agua
Afectación de la ictiofauna
Represamiento y avalanchas
Incremento en los costos de potabilización
Incremento en enfermedades de origen hídrico

Localización y Cuantificación:

Corregimiento las Auras, La Meseta, El respaldo, Santa Ana, Guriman, entre las de mayo significancia.

2. USO INADECUADO DEL SUELO

Causas:

Prácticas agropecuarias en zonas de protección
Apertura, rectificación de vías, que por motivo de fallas geológicas presentan fenómenos de reptación en masa.

“UNA LUZ DE ESPERANZA Y PROGRESO PARA BRICEÑO”



Secretaría de Planeación, Infraestructura Física
y de Servicios Públicos Domiciliarios

Prácticas inadecuadas de minería
Expansión de fronteras agrícolas y pecuarias
Quemas
Tecnologías inapropiadas.
Adición de insumos químicos en exceso

Efectos:

Erosión
Sedimentación y colmatación de lechos de cuerpos de agua.
Cambios hidrobiológicos
Pérdida de fertilidad del suelo
Disminución en cantidad y calidad del suelo
Pérdida de propiedades fisicoquímicas del suelo

Localización:

Santa Ana
San Epifanio
Moravia
El Respaldo
El Pescado
La Meseta
Travesías
Entre las más importantes

3. DISPOSICIÓN INADECUADA DE DESECHOS SÓLIDOS

Causas:

Proliferación y aumento de elementos no biodegradables, no retornables.
Ausencia de separación en la fuente.
Ausencia de programas de educación ambiental en la población, referente al manejo de los residuos sólidos.
Voluntad política
Ausencia de programas multidisciplinarios entre educación, gobierno, industria y comercio en lo referente al manejo de los residuos sólidos, cada vez la producción per cápita aumenta

Efectos:

Contaminación del suelo y fuentes de agua
Deterioro del paisaje
Proliferación de vectores de enfermedades

Localización y cuantificación

Todas las veredas, con excepción del corregimiento de las Auras, las cuales por ausencia de vías carretables no pueden disponer los residuos en el Relleno Sanitario de Llanadas.

“UNA LUZ DE ESPERANZA Y PROGRESO PARA BRICEÑO”

Palacio Municipal Briceño Cr. 10 9-11 Tel: 8570030 ext.16 Fax: 8570030 ext 19
Email: bricdl01@edatel.net.co



Secretaría de Planeación, Infraestructura Física
y de Servicios Públicos Domiciliarios

Con miras a esta problemática, se pretende implementar el proyecto del Manejo Integral de Residuos Sólidos MIRS, inicialmente en la zona urbana y posteriormente en la rural.

4. DETERIORO DEL ESPACIO PÚBLICO Y EL PATRIMONIO CULTURAL

Causas:

Inadecuado desarrollo urbanístico, dada las condiciones topográficas del municipio.

Desconocimiento de la historia, falta de valoración del patrimonio.

Concentración del equipamiento en el área urbana

Parque automotor y vías urbanas estrechas.

Equipamiento precario para la accesibilidad de discapacitados.

Efectos:

Baja calidad de vida

Deterioro del patrimonio cultural

Perdida de identidad cultural

Modificaciones y deterioro de los monumentos históricos.

Localización y cuantificación:

Área urbana

Pueblo Nuevo Berlín

Corregimientos de Berlín y la Auras

5. BIODIVERSIDAD

Causas:

Tráfico ilegal de flora silvestre

Quemas

Caza insostenible

Ampliación de la frontera agrícola

Tala sin control de los bosques y cejas de monte

Efectos:

Perdida de hábitat

Perdida de suelo orgánico

Perdida de especies nativas en flora y fauna

Localización y cuantificación

Bosques del sur

Bosques del Norte

Ribera de los ríos Cauca y Espíritu Santo

Cejas de monte del Pescado, El respaldo, La Cristalina, entre otras.

“UNA LUZ DE ESPERANZA Y PROGRESO PARA BRICEÑO”

Palacio Municipal Briceño Cr. 10 9-11 Tel: 8570030 ext.16 Fax: 8570030 ext 19

Email: bricdl01@edatel.net.co